



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**DECRETO No. 15.-**

**El Presidente Constitucional de El Salvador y  
Jefe Supremo de la Orden Nacional  
"José Matías Delgado"**

**CONSIDERANDO:**

- I. Que en virtud del Decreto Legislativo No. 85, de fecha 14 de agosto de 1946, publicado en el Diario Oficial No. 190, Tomo No. 141, del 29 de ese mismo mes y año, la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador creó la Orden Nacional "José Matías Delgado";
- II. Que el objetivo de la mencionada Orden es el de estimular los merecimientos de los ciudadanos salvadoreños y extranjeros que se distinguen por eminentes servicios prestados a la República, por virtudes cívicas extraordinarias o de carácter humanitario, científico, literario o artístico que en el Grado que, a juicio del Consejo de la Orden, corresponda a cada caso;
- III. Que el Excelentísimo Señor Embajador de la República Dominicana, acreditado en El Salvador, señor Víctor Manuel Sánchez, durante su gestión ha fortalecido las relaciones bilaterales con nuestro país, lo cual se ha visto reflejado al propiciar acercamientos entre su Embajada y la Cancillería de nuestro país, propiciándose la realización de una visita oficial por parte del Ministro de Relaciones Exteriores de nuestro país a República Dominicana, lo que sin duda va en abono para la concreción de acuerdos que buscan fortalecer la relación bilateral. En ese sentido se ha promocionado un Memorándum de Entendimiento de Consultas Políticas entre los Ministerios de Relaciones Exteriores de República Dominicana y El Salvador, a través del cual se buscará examinar asuntos de interés común de las relaciones bilaterales e internacionales. Durante su administración como Embajador ante nuestro país, la República Dominicana ocupó por primera vez la Presidencia Pro-Témpore del Sistema de la Integración Centroamericana, período en el que se impulsaron importantes acuerdos regionales en diferentes áreas; y,
- IV. Que el Consejo de la Orden ha recomendado por unanimidad se confiera al:

**Excelentísimo Señor  
Víctor Manuel Sánchez  
La Orden Nacional "Jose Matías Delgado"  
En el Grado Gran Cruz, Placa de Plata**



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


**POR TANTO,**

en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 2 y 3, del Decreto de creación de la Orden Nacional "José Matías Delgado", 4, 9 y 17 del Reglamento de la Orden Nacional "José Matías Delgado".

**DECRETA:**

Conferir la Orden Nacional "José Matías Delgado", en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Embajador de la República Dominicana, acreditado en El Salvador, señor Víctor Manuel Sánchez y ordena se le guarden las consideraciones a que se hace acreedor, en razón de los méritos que lo distinguen.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL:** San Salvador, el día cuatro del mes de febrero de dos mil quince.

  
**SALVADOR SÁNCHEZ GERÉN,**  
Presidente de la República.



  
**HUGO ROGER MARTÍNEZ BONILLA,**  
Ministro de Relaciones Exteriores.